

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

**2023/3049** *Constitución Junta Electoral de Zona de Jaén (Prorroga).*

#### Anuncio

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAEN

En Jaén, a treinta de mayo de dos mil veintitrés

Presidenta: Ilma. Sra. Magistrada D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Carrasco Montoro.

Vocales Judiciales: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Ansino Bonilla y Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Erika Ávila Martín.

Vocales no Judiciales: D. Vicente Mérida Velasco y D. Pedro Castillo Vizcaíno.

Siendo las 12,00 horas, y habiéndose publicado en el BOE de hoy 30/05/2023 Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la LOREG y a efectos de la constitución de la Junta Electoral de Zona, no habiendo concluido el mandato de dicha Junta, constituida para las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023 (constitución publicada en el BOP de Jaén de fecha 7 de abril de 2023), se entiende prorrogada la competencia de esta Junta para las citadas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

Sin nada se da por terminada la presente que firman los asistentes.

Publíquese el presente acuerdo mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Jaén, a los efectos oportunos.

Jaén, 5 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Jaén, MARIO HIGUERAS DURÁN.